

## de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales



NOMBRA COMISION RECEPCION DEFINITIVA PARA LA OBRA "CALEFACCIÓN CENTRAL ESCUELA PACHECO ALTAMIRANO"

DECRETO Nº 2857

Chillán Viejo, 2 5 ABR 2012

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio Nº 2600 del 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal año 2012.

## **CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio Nº 2484 de fecha 23.12.2010 que aprueba contrato de la obra "CALEFACCIÓN CENTRAL ESCUELA PACHECO ALTAMIRANO".

 El Decreto Alcaldicio Nº 1480 de fecha 14.07.2011 que aprueba recepción provisoria de la obra "CALEFACCIÓN CENTRAL ESCUELA PACHECO ALTAMIRANO".

## DECRETO:

1.- NOMBRA la Comisión permanente para la obra "REPARACIÓN CESFAM FEDERICO PUGA BORNE", de acuerdo al siguiente tenor:

- Arquitecto

- Constructor Civil

- Constructor Civil

: Patricia Aguayo Bustos

: Mauricio Ortiz Guiñez

: Claudia Gutiérrez Pasten

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/DGY/dgy
Interesados (3) Secretaría Munic

Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Ejecución